

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXXV

Núm. 10

Zacatecas, Zac., sábado 1 de febrero de 2025

## SUPLEMENTO

4 AL No. 10 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
CORRESPONDIENTE AL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2025

Presupuesto de Egresos del Municipio  
de Tabasco, Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2025.



Zacatecas

## DIRECTORIO

DAVID MONREAL ÁVILA  
**GOBERNADOR DEL ESTADO**

ANGEL MANUEL MUÑOZ MURO  
**COORDINADOR GENERAL JURÍDICO**

ANDRÉS ARCE PANTOJA  
**DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL**

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días miércoles y sábados, su edición es únicamente en versión electrónica y tiene validez oficial, según lo establece el decreto 271, publicado el 18 de marzo del año 2023, contiene **Sello Digital**, **Firma Electrónica** y **Código QR** para su verificación.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe ser original.
- Debe contener sello y firma de quien lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, debe tener un margen mínimo de dos días hábiles a la fecha de la audiencia, cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente de la publicación en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas.

La recepción de documentos a publicar se realiza de 8:30 a 15:30 Hrs. En días hábiles.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original impreso y digital formato Word.

Domicilio:  
Circuito Cerro del Gato, Edificio I Primer Piso  
Col. Cd. Administrativa CP. 98160  
Zacatecas, Zac.  
Tel. 492 4915000 Ext. 25191

## MARCO LEGAL

En la cabecera del municipio de TABASCO del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en concordancia con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en sus artículos 119 fracción III, cuarto párrafo del inciso c) y 121 primer párrafo, así como a lo establecido en los artículos 60 primer párrafo, fracciones III, incisos a), c) y d), IX, inciso b), 101, 103 primer párrafo, fracción V, 193, 199, 200, 201, 202, 203 y 204, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como el Capítulo II, del título QUINTO de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 60 al 62 y el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Registro e Integración Presupuestaria, Artículos 2, 5, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; además de los Artículos 1, 3, 4, 15, 16, 21, 24 y 25 de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, siendo las 9:00 horas del día 30 de diciembre del 2024, reunidos en Sala de Cabildo, previa convocatoria realizada por el Presidente Municipal en el uso de sus facultades y competencias, los integrantes del H. Ayuntamiento de TABASCO; aprobaron por unanimidad de votos mediante votación nominal el Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2025.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en el artículo 119 fracción III, cuarto párrafo del inciso c) y 121 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Zacatecas y el artículo 60 primer párrafo, fracción III, inciso c) la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el H. Congreso del Estado de Zacatecas la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de TABASCO, Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2025.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha de 06 de noviembre de 2024, el Honorable Congreso del Estado de Zacatecas aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de TABASCO, Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2025, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el día 30 de diciembre del 2024.

La Ley de Ingresos del Municipio de TABASCO, Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2025, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de \$76,886,244.00, el cual se codificó con base en el Clasificador por Rubros de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como el Consejo de Armonización Contable del Estado de Zacatecas.

Que el presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2025, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2025, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias correspondientes a ingresos excedentes de libre disposición, se faculta al ayuntamiento para asignarlos a lo previsto en el presupuesto de egresos a programas prioritarios, asimismo, para aprobar transferencias de partidas presupuestales cuando se requiera solventar requerimientos sociales contingentes de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, además, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 10 en materia de Servicios Personales, se consideró la asignación global de recursos para este rubro conforme a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior; considerando

una tasa menor entre lo especificado en ésta y 14 referente a la aplicación de por lo menos el 50% de dichos excedentes a la amortización anticipada de la deuda pública considerada para pago de ADEFAS, pasivos circulantes y otras obligaciones; pago de sentencias definitivas, aportación para la atención de desastres naturales, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TABASCO, ZACATECAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de TABASCO, Zac., para el Ejercicio Fiscal 2025, para quedar como sigue:

Ingreso Estimado	IMPORTE
Impuestos	\$ 4,987,872.00
Contribuciones de Mejoras	\$ 1.00
Derechos	\$ 3,848,366.00
Productos	\$ 12,142.00
Aprovechamientos	\$ 927,000.00
Ingresos por ventas de Bienes y Prestación de Servicios	\$ -
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 67,110,860.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	\$ 2.00
Otros Ingresos y Beneficios	\$ -
Ingresos derivados de Financiamientos	\$ 1.00
<b>Total</b>	<b>\$ 76,886,244.00</b>

Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	\$ 76,886,244.00
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 41,640,705.45</b>
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 26,945,744.96
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 300,000.00

	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 5,029,160.49
	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 8,906,000.00
	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 345,000.00
	PREVISIONES	\$ 0.00
	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 114,800.00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>\$ 5,901,676.80</b>
	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 511,902.00
	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 243,832.00
	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 0.00
	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 2,191,992.80
	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 68,033.00
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,226,917.00
	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 213,000.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 5,000.00
	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 441,000.00
<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>\$ 3,931,924.55</b>
	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 2,044,297.00
	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 51,000.00
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 162,969.00
	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 180,000.00
	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 402,000.00
	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 148,500.00
	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 166,001.00
	SERVICIOS OFICIALES	\$ 269,912.32

	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 507,245.23
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 9,069,327.20
	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 2.00
	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$ 6,172,124.20
	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 250,000.00
	AYUDAS SOCIALES	\$ 2,647,201.00
	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ 0.00
	DONATIVOS	\$ 0.00
	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ 0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 192,230.00
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 192,229.00
	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00
	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00
	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 0.00
	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 0.00
	BIENES INMUEBLES	\$ 1.00
	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
INVERSIÓN PÚBLICA		\$ 13,786,380.00
	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 11,786,380.00
	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 2,000,000.00
	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		\$ 0.00
	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 0.00
DEUDA PÚBLICA		\$ 2,364,000.00

	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 2,364,000.00
	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
	COSTO POR COBERTURAS	\$ 0.00
	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$ 0.00

Clasificación Administrativa		Importe
Total		\$ 76,886,244.00
	Órgano Ejecutivo Municipal	\$ 76,886,244.00

Clasificación Funcional del Gasto		Importe
Total		\$ 76,886,244.00
1	Gobierno	\$ 51,263,594.46
2	Desarrollo Social	\$ 24,836,664.71
3	Desarrollo Económico	\$ 785,984.83
4	Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$ 0.00

Clasificación por Tipo del Gasto		Importe
Total		\$ 76,886,244.00
0	Transitorio	\$ 0.00
1	Gasto Corriente	\$ 60,543,634.00
2	Gasto Capital	\$ 13,978,610.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$ 2,364,000.00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO SEGÚN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025	
RECURSOS FISCALES	\$ 9,775,381.00
FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$ 1.00

INGRESOS PROPIOS	\$ -
RECURSOS FEDERALES	\$ 67,110,857.00
RECURSOS ESTATALES	\$ 2.00
OTROS RECURSOS	\$ 3.00
<b>TOTAL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO / INGRESO</b>	<b>\$ 76,886,244.00</b>

DETALLE DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO SEGÚN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025		
Clave	Nombre	Importe
100 RECURSOS FISCALES		
110	RECAUDACIÓN	\$ 9,775,381.00
200 FINANCIAMIENTOS INTERNOS		
210	INSTITUCIONES BANCARIAS	\$ 0.00
220	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	\$ 1.00
230	SECTOR PRIVADO	\$ 0.00
400 INGRESOS PROPIOS		
420	SISTEMA DE AGUA POTABLE - DESCENTRALIZADO	\$ 0.00
500 RECURSOS FEDERALES		
510	RAMO 33 - APORTACIONES	\$ 30,531,992.00
520	RAMO 20 - SUBSIDIOS	\$ 0.00
530	RAMO 20 - FEDERALIZADO	\$ 1.00
540	RAMO 21	\$ 0.00
550	RAMO 23	\$ 1.00
560	RAMO 28	\$ 36,578,861.00
570	OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS	\$ 2.00
600 RECURSOS ESTATALES		
610	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	\$ 0.00
620	CONVENIOS CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	\$ 2.00
700 OTROS RECURSOS		

710	SECTOR PRIVADO	\$ 1.00
720	FONDOS INTERNACIONALES	\$ 0.00
730	OTROS	\$ 2.00
	Total de Fuente de Financiamiento/Ingreso	<b>\$ 76,886,244.00</b>

En la elaboración del Presupuesto del capítulo 1000, de Servicios Personales, se considera el siguiente analítico de plazas:

Plaza	No. de Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$ 72,826.10	\$ 72,826.10
SINDICA MUNICIPAL	1	\$ 35,576.12	\$ 35,576.12
REGIDOR	10	\$ 15,238.50	\$ 15,238.50
SECRETARÍA DE GOBIERNO	1	\$ 21,061.56	\$ 21,061.56
CONTRALORA	1	\$ 15,299.24	\$ 15,299.24
DIRECTOR DE AREA	24	\$ 13,052.52	\$ 28,181.08
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	59	\$ 8,400.00	\$ 20,523.56
AUXILIAR OPERATIVO	90	\$ 8,400.00	\$ 15,440.26
COMANDANTE	3	\$ 15,047.24	\$ 15,047.24
OFICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	6	\$ 13,847.24	\$ 13,847.24
JUEZ COMUNITARIO	1	\$ 13,083.72	\$ 13,083.72

ANEXOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TABASCO, ZACATECAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
4000	TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$76,886,244.00
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	\$9,775,381.00
4110	IMPUESTOS	\$4,987,872.00
4111	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$3,090.00
4111-01	Sobre Juegos Permitidos	\$0.00
4111-02	Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	\$3,090.00
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$3,716,665.00
4112-01	PREDIAL	\$3,716,665.00
4113	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$1,256,115.00

4113-01	SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES	\$1,256,115.00
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$12,002.00
4118	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
4119	OTROS IMPUESTOS	N/A
4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$1.00
4131	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$1.00
4132	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0.00
4140	DERECHOS	\$3,848,366.00
4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$433,195.00
4141-01	PLAZAS Y MERCADOS	\$230,322.00
4141-02	ESPACIOS PARA SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA	-
4141-03	PANTEONES	\$202,868.00
4141-04	RASTROS Y SERVICIOS CONEXOS	-
4141-05	CANALIZACIÓN DE INSTALACIONES EN LA VÍA PÚBLICA	\$5.00
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$3,351,987.00
4143-01	RASTROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$344,888.00
4143-02	REGISTRO CIVIL	\$567,846.00
4143-03	PANTEONES	\$52,100.00
4143-04	CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES	\$260,421.00
4143-05	SERVICIOS DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$147,654.00
4143-06	SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO	\$1,217,256.00
4143-07	SERVICIOS SOBRE BIENES INMUEBLES	\$25,606.00
4143-08	DESARROLLO URBANO	\$26,365.00
4143-09	LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	\$69,002.00

4143-10	BEBIDAS ALCOHOLICAS SUPERIOR A 10 GRADOS	\$190,279.00
4143-11	BEBIDAS ALCOHOL ETÍLICO	-
4143-12	BEBIDAS ALCOHOLICAS INFERIOR A 10 GRADOS	\$325,896.00
4143-13	PADRÓN MUNICIPAL DE COMERCIO Y SERVICIOS	\$53,845.00
4143-14	PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	\$2.00
4143-15	PROTECCIÓN CIVIL	\$65,860.00
4143-16	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	\$4,967.00
4143-17	AGUA POTABLE	-
4143-17-01	SERVICIO DE AGUA POTABLE	-
4143-17-02	SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	-
4143-17-03	SANEAMIENTO	-
4143-17-04	OTROS	-
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS	-
4145	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$1.00
4149	OTROS DERECHOS	\$63,183.00
4149-01	PERMISOS PARA FESTEJOS	\$12,273.00
4149-02	PERMISOS PARA CIERRE DE CALLE	\$1.00
4149-03	FIERRO DE HERRAR	\$7,416.00
4149-04	RENOVACIÓN DE FIERRO DE HERRAR	\$40,205.00
4149-05	MODIFICACIÓN DE FIERRO DE ERRAR	\$1.00
4149-06	SEÑAL DE SANGRE	-
4149-07	ANUNCIOS Y PROPAGANDA	\$3,287.00
4150	PRODUCTOS	\$12,142.00
4151	PRODUCTOS	\$12,142.00
4151-01	ARRENDAMIENTO	\$6,622.00
4151-02	USO DE BIENES	\$1.00
4151-03	ALBERCA OLÍMPICA	-

4151-04	OTROS PRODUCTOS	\$1.00
4151-05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS EN CUENTAS BANCARIAS	\$5,518.00
4154	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
4160	APROVECHAMIENTOS	\$927,000.00
4162	MULTAS	\$11,369.00
4166	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
4168	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	-
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$915,631.00
4169-01	INGRESOS POR FESTIVIDAD	\$594,406.00
4169-02	INDEMNIZACIONES	\$1.00
4169-03	REINTEGROS	\$1.00
4169-04	RELACIONES EXTERIONRES	-
4169-05	MEDIDORES	-
4169-06	PLANTA PURIFICADORA-AGUA	-
4169-07	MATERIALES PÉTREOS	-
4169-08	SUMINISTROS DE AGUA-PIPAS	\$32,167.00
4169-09	SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	\$153,411.00
4169-10	CONSTRUCCIÓN DE GAVETA	\$1.00
4169-11	CONSTRUCCIÓN MONUMENTO LADRILLO O CONCRETO	-
4169-12	CONSTRUCCIÓN MONUMENTO DE CANTERA	-
4169-13	CONSTRUCCIÓN MONUMENTO DE GRANITO	-
4169-14	CONSTRUCCIÓN MONUMENTO MAT NO ESP	-
4169-15	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	\$2.00
4169-16	CENTRO DE CONTROL CANINO	-
4169-17	SEGURIDAD PÚBLICA	-

4169-18	DIF MUNICIPAL	\$135,641.00
4169-18-01	CUOTAS DE RECUPERACIÓN - PROGRAMA DIF ESTATAL	\$92,723.00
4169-18-02	CUOTAS DE RECUPERACIÓN - PROGRAMA LICONSA	\$1.00
4169-18-03	CUOTAS DE RECUPERACIÓN - COCINA POPULAR	\$1.00
4169-18-04	CUOTAS DE RECUPERACIÓN - SERVICIOS/CURSOS	\$42,916.00
4169-19	CASA DE CULTURA - SERVICIOS/CURSOS	\$1.00
4169-20	Otros	-
4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-
4173	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARA ESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	-
4173-1-01	AGUA POTABLE - VENTA DE BIENES	-
4173-1-02	DRENAJE Y ALCANTARILLADO - VENTA DE BIENES	-
4173-1-03	PLANTA PURIFICADORA - VENTA DE BIENES	-
4173-2-01	AGUA POTABLE - SERVICIOS	-
4173-2-02	DRENAJE Y ALCANTARILLADO - SERVICIOS	-
4173-2-03	SANEAMIENTO - SERVICIOS	-
4173-2-04	PLANTA PURIFICADORA - SERVICIOS	-
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$67,110,862.00
4210	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$67,110,860.00
4211	PARTICIPACIONES	\$36,578,861.00
4211-01	FONDO ÚNICO	\$35,468,962.00
4211-02	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIF)	-
4211-03	FONDO DE ESTABILIZACIÓN FINANCIERA	\$1,109,899.00
4211-04	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	-

4212	APORTACIONES	\$30,531,992.00
4212-01	FONDOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIII)	\$15,071,376.00
4212-02	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FIV)	\$15,460,616.00
4213	CONVENIOS	\$6.00
4213-1	CONVENIOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	\$2.00
4213-2	CONVENIOS ETIQUETADOS	\$4.00
4214	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$1.00
4215	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	-
4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$2.00
4221	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$2.00
4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	-
4310	INGRESOS FINANCIEROS	-
4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$1.00
01-9999	ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$1.00
01-9999-1	BANCA DE DESARROLLO	-
01-9999-2	BANCA COMERCIAL	-
01-9999-3	GOBIERNO DEL ESTADO	\$1.00

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO (PARTIDA GENÉRICA)		
Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto Aprobado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 41,640,705.45
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 26,945,744.96
1110	DIETAS	\$ 1,828,620.00
1120	HABERES	\$ 0.00

1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 25,117,124.96
1140	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO	\$ 0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 300,000.00
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 300,000.00
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 0.00
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$ 0.00
1240	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	\$ 0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 5,029,160.49
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$ 48,000.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 4,758,360.49
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 102,000.00
1340	COMPENSACIONES	\$ 120,800.00
1350	SOBREHABERES	\$ 0.00
1360	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL	\$ 0.00
1370	HONORARIOS ESPECIALES	\$ 0.00
1380	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES	\$ 0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 8,906,000.00
1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 5,500,000.00
1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	\$ 0.00
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$ 3,300,000.00
1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$ 106,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 345,000.00
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$ 0.00
1520	INDEMNIZACIONES	\$ 0.00

1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$ 225,000.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$ 0.00
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 0.00
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 120,000.00
1600	PREVISIONES	\$ 0.00
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 114,800.00
1710	ESTÍMULOS	\$ 114,800.00
1720	RECOMPENSAS	\$ 0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 5,901,676.80
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 511,902.00
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 148,000.00
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 228,902.00
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	\$ 0.00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 5,000.00
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 0.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 60,000.00
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$ 0.00
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$ 70,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 243,832.00
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 216,332.00
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$ 0.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 27,500.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 0.00
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00

2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2380	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	\$ 0.00
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS POR MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 2,191,992.80
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 335,100.00
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 513,000.00
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 55,200.00
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 14,000.00
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 15,000.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 695,800.00
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 348,492.80
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 65,000.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 150,400.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 68,033.00
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 29,000.00
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$ 24,000.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 5,000.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 5,033.00

2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 0.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$ 5,000.00
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,226,917.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,226,917.00
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	\$ 0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 213,000.00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 65,500.00
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 72,500.00
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 75,000.00
2740	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 0.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$ 0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 5,000.00
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	\$ 0.00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 5,000.00
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$ 0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 441,000.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 90,000.00
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 9,000.00
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 11,000.00
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 321,000.00

2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 10,000.00
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$ 0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 3,931,924.55
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 2,044,297.00
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 1,437,324.00
3120	GAS	\$ 36,000.00
3130	AGUA	\$ 464,000.00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$ 81,973.00
3150	TELEFONÍA CELULAR	\$ 10,000.00
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	\$ 0.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 15,000.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$ 0.00
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	\$ 0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 51,000.00
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$ 0.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 50,000.00
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 1,000.00
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
3280	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$ 0.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 0.00

3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 162,969.00
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$ 75,001.00
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ 10,000.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 20,000.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 5,000.00
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	\$ 1.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 32,967.00
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$ 0.00
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 0.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$ 20,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 180,000.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 50,000.00
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	\$ 0.00
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	\$ 0.00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ 0.00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 130,000.00
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	\$ 0.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 0.00
3480	COMISIONES POR VENTAS	\$ 0.00
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	\$ 0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 402,000.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 30,000.00

3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 15,000.00
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 5,000.00
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 192,000.00
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$ 150,000.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 2,000.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$ 8,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 148,500.00
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 106,000.00
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	\$ 42,500.00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$ 0.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	\$ 0.00
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	\$ 0.00
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$ 0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 166,001.00
3710	PASAJES AÉREOS	\$ 0.00
3720	PASAJES TERRESTRES	\$ 0.00
3740	AUTOTRANSPORTE	\$ 0.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 166,000.00
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	\$ 1.00

3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	\$ 0.00
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 0.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$ 0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 269,912.32
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	\$ 45,000.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 224,912.32
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 0.00
3840	EXPOSICIONES	\$ 0.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 507,245.23
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$ 0.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 288,000.00
3930	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	\$ 0.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$ 0.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 10,000.00
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$ 0.00
3980	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$ 209,245.23
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 9,069,327.20
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 2.00
4110	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	\$ 0.00
4160	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$ 2.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$ 6,172,124.20
4240	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$ 6,172,124.20
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 250,000.00

4330	SUBSIDIOS A LA INVERSION	\$ 0.00
4340	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 0.00
4390	OTROS SUBSIDIOS	\$ 250,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$ 2,647,201.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 2,587,201.00
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$ 0.00
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$ 20,000.00
4440	AYUDA SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS	\$ 0.00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 40,000.00
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	\$ 0.00
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$ 0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ 0.00
4690	OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS	\$ 0.00
4800	DONATIVOS	\$ 0.00
4810	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ 0.00
4930	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	\$ 0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 192,230.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 192,229.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 100,000.00
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 0.00
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	\$ 0.00
5140	OBJETOS DE VALOR	\$ 0.00
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 92,229.00
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00

5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 0.00
5220	APARATOS DEPORTIVOS	\$ 0.00
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$ 0.00
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00
5410	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 0.00
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	\$ 0.00
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 0.00
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$ 0.00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 0.00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$ 0.00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 0.00
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$ 0.00
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	\$ 0.00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$ 0.00
5690	OTROS EQUIPOS	\$ 0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 0.00
5780	ARBOLES Y PLANTAS	\$ 0.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$ 1.00
5810	TERRENOS	\$ 1.00
5820	VIVIENDAS	\$ 0.00

5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$ 0.00
5890	OTROS BIENES INMUEBLES	\$ 0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
5910	SOFTWARE	\$ 0.00
5940	DERECHOS	\$ 0.00
5950	CONCESIONES	\$ 0.00
5970	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$ 0.00
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 13,786,380.00
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 11,786,380.00
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$ 1,658,739.73
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$ 1,275,001.00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$ 1.00
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$ 6,102,638.27
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$ 0.00
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	\$ 0.00
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	\$ 2,750,000.00
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	\$ 0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 2,000,000.00
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$ 0.00
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$ 2,000,000.00
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$ 0.00
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$ 0.00
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$ 0.00

6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	\$ 0.00
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	\$ 0.00
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	\$ 0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 0.00
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	\$ 0.00
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	\$ 0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 0.00
7910	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	\$ 0.00
7920	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	\$ 0.00
7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 2,364,000.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 2,364,000.00
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$ 2,364,000.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$ 0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	\$ 0.00
9510	COSTO POR COBERTURAS	\$ 0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$ 0.00
9910	ADEFAS	\$ 0.00

MUNICIPIO DE TABASCO				
PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)				
CONCEPTO	2025 (De Proyecto de Presupuesto)	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 46,354,246.00	\$ 47,837,581.87	\$ 0.00	\$ 0.00
A. Servicios Personales	\$ 35,960,704.45	\$ 37,111,446.99	\$ 0.00	\$ 0.00
B. Materiales y Suministros	\$ 5,413,184.00	\$ 5,586,405.89	\$ 0.00	\$ 0.00
C. Servicios Generales	\$ 3,731,924.55	\$ 3,851,346.14	\$ 0.00	\$ 0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 722,202.00	\$ 745,312.46	\$ 0.00	\$ 0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 162,230.00	\$ 167,421.36	\$ 0.00	\$ 0.00
F. Inversión Pública	\$ 1.00	\$ 1.03	\$ 0.00	\$ 0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
I. Deuda Pública	\$ 364,000.00	\$ 375,648.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 30,531,998.00	\$ 31,506,021.94	\$ 0.00	\$ 0.00
A. Servicios Personales	\$ 5,680,001.00	\$ 5,861,761.03	\$ 0.00	\$ 0.00
B. Materiales y Suministros	\$ 488,492.80	\$ 501,124.57	\$ 0.00	\$ 0.00
C. Servicios Generales	\$ 200,000.00	\$ 206,400.00	\$ 0.00	\$ 0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 8,347,125.20	\$ 8,614,233.21	\$ 0.00	\$ 0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 30,000.00	\$ 30,960.00	\$ 0.00	\$ 0.00
F. Inversión Pública	\$ 13,786,379.00	\$ 14,227,543.13	\$ 0.00	\$ 0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

I. Deuda Pública	\$ 2,000,000.00	\$ 2,064,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)</b>	<b>\$76,886,244.00</b>	<b>\$ 79,346,603.81</b>	\$ 0.00	\$ 0.00

MUNICIPIO DE TABASCO				
RESULTADOS DE EGRESOS - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)				
CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	2025 (De Proyecto de Presupuesto)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 0.00	\$43,421,372.00	\$44,897,695.00	\$ 46,354,246.00
A. Servicios Personales	\$ 0.00	\$32,925,933.92	\$34,603,115.00	\$ 35,960,704.45
B. Materiales y Suministros	\$ 0.00	\$ 5,189,042.08	\$ 5,233,184.00	\$ 5,413,184.00
C. Servicios Generales	\$ 0.00	\$ 4,191,963.00	\$ 4,206,963.00	\$ 3,731,924.55
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 0.00	\$ 972,202.00	\$ 722,202.00	\$ 722,202.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 0.00	\$ 142,230.00	\$ 132,230.00	\$ 162,230.00
F. Inversión Pública	\$ 0.00	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
I. Deuda Pública	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 364,000.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 0.00	\$22,118,472.00	\$22,118,468.00	\$ 30,531,998.00
A. Servicios Personales	\$ 0.00	\$ 7,000,001.00	\$ 7,370,001.00	\$ 5,680,001.00
B. Materiales y Suministros	\$ 0.00	\$ 2,617,918.32	\$ 350,001.00	\$ 488,492.80
C. Servicios Generales	\$ 0.00	\$ 1,400,000.00	\$ 799,286.00	\$ 200,000.00

D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 0.00	\$ 4,770,002.00	\$ 2,287,162.22	\$ 8,347,125.20
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 0.00	\$ 225,984.00	\$ 0.00	\$ 30,000.00
F. Inversión Pública	\$ 0.00	\$ 6,104,566.68	\$11,312,017.78	\$ 13,786,379.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
I. Deuda Pública	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,000,000.00
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$65,539,844.00</b>	<b>\$67,016,163.00</b>	<b>\$76,886,244.00</b>

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: CGJ\_SUPLEMENTO 4 AL PERIODICO 10\_2025.pdf**  
**Secuencia: 4480081**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	CIPRIANO ANDRES ARCE PANTOJA	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	00000000000000000071	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2025-02-01T18:23:42Z / 2025-02-01T12:23:42-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	dd f4 e8 d2 68 98 3a 15 7e 60 d1 d0 35 bf a6 52 84 b2 37 f7 58 2a 9c 34 a1 6e 43 e1 ae f1 b3 33 84 94 6b 3d 6d c0 7d 29 a5 81 0c c0 88 88 72 b9 75 0c 67 47 6e 58 ff 2e 24 c7 d7 17 fa 2b 84 9b c9 db 70 37 fd 15 87 43 13 22 60 a1 5a 80 e6 a4 45 76 09 52 fd f1 0a 21 10 97 36 08 62 73 55 75 d9 35 4d 37 91 fc 19 63 45 12 ee 66 5a 52 84 83 e4 4c 31 89 3a 7b 9a 79 3e 81 a0 f2 fe db 88 fe e1 0a 57 c3 52 2e 12 97 06 c3 77 7b c9 58 61 3c a6 2d cb d6 85 51 85 4d 13 9b 87 f9 85 1c 5a 0f 37 d0 7e 4b 1e bc cb 2c b9 7f 88 d8 5c 20 29 0e b2 2f a9 dc 20 21 34 af 01 bd e2 dd 12 db 30 56 96 9b 6f 66 0d e0 18 ae 88 70 d3 80 25 86 d1 f9 fd 82 b5 77 de 7a f6 7e 48 71 5b d5 0b c4 24 1f a8 df c4 77 3a 58 92 91 d9 e7 18 82 80 32 bc 08 0d ca be 1e 61 36 1b 6e df 89 90 9e 7b bc a8 aa			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2025-02-01T18:23:42Z / 2025-02-01T12:23:42-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS			
	<b>Número de serie:</b>	00000000000000000071			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2025-02-01T18:23:42Z / 2025-02-01T12:23:42-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	tsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS			
	<b>Secuencia:</b>	1182602			
	<b>Datos estampillados:</b>	763F5FD2BC724A345452F131C5B3225513EDDF0D47BEFC8A53DCE45A8A187285			